Don Ju.o muñoz munoz nombro a Ju.o mirauete
marin
Don Fr.co de monReal y caçon nombro a Ju.o mi
rauete marin dando ffianças a satisffa
cion de la villa
Don P.o munoz de Robles nombro a Ju.o mi
rauete marin
Don Ju.o munoz de Talauera nombro a Ju.o mira
uete marin
Don luis de saauedra nombro a Fran.co martinez
belez. Fr.co de Robles nogueras nombro a Ju.o mi
Don Fran.co
rauete marin
Don P.o Godinez nombro a Ju.o mirauete ma
rin
Don sebastian de Robles nombro a Ju.o mira
uete marin
Don alonso marin nombro a Ju.o mirauete
marin
Don Ju.o de saauedra nombro a Fran.co ruiz belez
antonio de Robles nombro a Ju.o mirauete
marin
y se conformo con lo acordado por los señ.res
y los q̃ se y botos nombrado a los
la mayor parte y votos nombrado
Ju.o mirauete y el m.o Fran.co acetez de Franca
Don Fran.co de Robles nogueras dixo q̃ atento
a no aver conformidad en la dha eleccion
pide se saque a su m.d mande se guarde la ley
capitular y en su cumplimiento se le guarde
y de lo contrario protesta de apelar y nulidad
y atentado

mayordomo del posito

Ju.o mirauete

y atento q̃ dixo q̃ de la ley capitular
no dispone en rraçon de la eleccion de
mayordomo del posito del pan y marauedis
dispone solo q̃ habla en rraçon de la el
eccion de los officiales del concejo al
caldes y regidores y otros q̃ le toca
a el gouierno de la villa q̃ no ay ley q̃
la eleccion del dho ofi.o de depositario
se haga en uso y costumbre q̃ a tenido y tiene
de doce botos q̃ e a nombrado los dichos
de los quales ha sido dho posito al depositario
a Ju.o mirauete marin y d don Fr.co del Castillo
y no el dho don Fran.co de Robles nogueras
boto por le dicho d y se a conformado
y conforma con la eleccion q̃ se ha echo en la
persona del dho Ju.o mirauete marin
y el dho don Fran.co nogueras dixo
la eleccion no se guarde la ley ap.lo y por
parte a la eleccion